

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO MEDIO INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE) E INCORPORADA A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022.**

**ANUNCIO Nº 3**

El Tribunal Calificador de la convocatoria **para la provisión de 1 plaza de Técnico Medio Ingeniero Técnico Agrícola**, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, pertenecientes al Subgrupo A2 de clasificación profesional, en régimen funcional, incluida en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) e incorporada a las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, que ha de proveerse mediante el **sistema de concurso- oposición**, por medio del presente Anuncio, hace público los siguientes **acuerdos**:

**1º.- Otorgar a las personas aspirantes relacionadas y admitidas la puntuación que se detalla en el Anexo I**, relativo a la fase de concurso, dentro del procedimiento de concurso-oposición, considerando la baremación de los méritos acreditados por cada una de ellas en el presente procedimiento selectivo, efectuada conforme a los criterios establecidos en la base 6.1 de las específicas de la convocatoria y en la base 34 de las generales reguladoras de la misma, siendo la puntuación máxima en esta fase de 40 puntos.

Leyenda Anexo I:

- A) Méritos Profesionales:
- B) Méritos Académicos y de Formación
- C) Otros méritos.

**2º.- Informar a las personas aspirantes** que, en relación con el acuerdo primero de conformidad con lo establecido en la Base 45 de las Generales de la convocatoria, cuentan con un plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, para presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador, el cual resolverá en su caso, considerándose definitivo el acuerdo que se adopte.

**3º.- Convocar a las personas aspirantes admitidas** (relacionados en el Anexo I) **el próximo lunes 21 de octubre de 2024, a las 17:00 horas en las Sala de Economía del Edificio Consistorial, sito en Avenida de Cervantes, nº 4 de Málaga, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición de la presente convocatoria.**

Ayuntamiento de Málaga  
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.  
29016 Málaga

+34 951 926 010  
info@malaga.eu  
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	vZsvQfxI1ZGYdFspkQBRaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Miguel Modelo Flores	Firmado	09/10/2024 09:59:35
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vZsvQfxI1ZGYdFspkQBRaQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vZsvQfxI1ZGYdFspkQBRaQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



De conformidad con la base 6.2. a) de las específicas de la convocatoria, este primer ejercicio es de carácter obligatorio y no eliminatorio, y consistirá en un ejercicio tipo test de 60 preguntas con cuatro respuestas alternativas sobre la totalidad del temario del programa que se adjunta a las Bases Específicas reguladoras de la convocatoria. Las respuestas en blanco, erróneas y/o incorrectamente cumplimentadas no tendrán ninguna incidencia en la puntuación del mismo. El tiempo de duración de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 80 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 20 puntos.

**En ningún caso, se podrá acceder a las instalaciones con teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos análogos aun cuando estén apagados.**

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: José Miguel Modelo Flores.

Ayuntamiento de Málaga  
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.  
29016 Málaga

+34 951 926 010  
info@malaga.eu  
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	vZsvQfxI1ZGYdFspkQBRaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Miguel Modelo Flores	Firmado	09/10/2024 09:59:35
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vZsvQfxI1ZGYdFspkQBRaQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vZsvQfxI1ZGYdFspkQBRaQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	a)					b)			c)	TOTAL
	a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	TOTAL a)	b.1)	b.2)	TOTAL b)		
GASPAR RODRIGUEZ RODRIGO	0,300	0,000	3,300	0,540	4,140	0,000	3,000	3,000	0,000	7,140
GONZALEZ JIMENEZ FRANCISCO JESUS	22,800	0,000	0,000	0,000	22,800	0,000	3,000	3,000	1,000	26,800
PEREZ ALCAZAR PEDRO	0,000	0,000	9,000	0,000	9,000	0,000	0,376	0,376	0,000	9,376
PRIETO DE LA FUENTE CONCEPCION	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,000	0,128	3,000	0,000	3,000
RALLO VALLUERCA MARIA	0,000	0,000	9,000	0,000	9,000	1,000	3,000	3,000	0,000	12,000
RUIZ PLAZA MARIA ANGELES	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,832	1,832	0,000	1,832
VALLINAS MACIAS JOSE MARIA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	3,000	3,000	0,000	3,000

Ayuntamiento de Málaga  
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.  
29016 Málaga

+34 951 926 010  
info@malaga.eu  
www.malaga.eu

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vZsvQfxI1ZGYdFspkQBRaQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Miguel Modelo Flores	Firmado	09/10/2024 09:59:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vZsvQfxI1ZGYdFspkQBRaQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vZsvQfxI1ZGYdFspkQBRaQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

